



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de mayo de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el **CONVENIO MARCO de COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA RECÍPROCA** suscripto entre esta Municipalidad de Monte y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL de LA PLATA**, a la que le corresponde el número 4.403,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.403**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 13 de mayo de 2021 por la cual se convalida el **CONVENIO MARCO de COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA RECÍPROCA** suscripto entre esta Municipalidad de Monte y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL de LA PLATA**, el cual tiene como objetivos esenciales concertar acciones y voluntades para adoptar programas de amplia colaboración y asistencia para proyectos de interés común, autorizándose a la celebración de acuerdos futuros para dar cumplimiento con estos objetivos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 956

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte